

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se menciona.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,

PERSONAL QUE SE CITA

Subteniente don Emilio López Puente.

Policía primera don José Forner Roca

Policía primera don Juan Gómez Hernández.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía primera del Cuerpo de Policía Armada don Luis Gómez Noguero.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad señalada que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del Policía primera del Cuerpo de Policía Armada don Luis Gómez Noguero, y que por Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se menciona.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplan la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,

PERSONAL QUE SE CITA

Subteniente don Alfonso Cortés Rodríguez.—Fecha de retiro: 4 de febrero de 1973.

Policía don Pedro García Rueda.—Fecha de retiro: 23 de febrero de 1973.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de diciembre de 1972 por la que se nombra a don José Manuel Antón Corrales Catedrático numerario del Grupo II de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 18 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de marzo) para cubrir la cátedra del

Grupo II, «Ampliación de Matemáticas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático con carácter provisional, del Grupo II, «Ampliación de Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid a don José Manuel Antón Corrales, nacido el día 6 de enero de 1944 y con el número de Registro de Personal A02EC465, quien percibirá el sueldo anual de 198.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación,

ORDEN de 26 de diciembre de 1972 por la que se nombra a don Jesús Izco Sevillano, en virtud de concurso de traslado, Profesor agregado de «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Jesús Izco Sevillano, Profesor agregado de «Botánica (Fanerogamia)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación

ORDEN de 2 de enero de 1973 por la que se dispone el cese de don José Luis Perona Larraz como Consejero Nacional de Educación en representación del Ministerio de Industria.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Industria,

Este Ministerio ha dispuesto que don José Luis Perona Larraz cese como Consejero Nacional de Educación en representación de dicho Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de enero de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 2 de enero de 1973 por la que se nombra a don José María Castañé Ortega Consejero Nacional de Educación en representación del Ministerio de Industria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Decreto 2783/1971, de 21 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero Nacional de Educación en representación del Ministerio de Industria a don José María Castañé Ortega, con carácter de suplente del Consejero propietario don José Lladó Fernández Urrutia.

Este nombramiento se hace por el plazo de cuatro años, sin perjuicio de que pueda corresponderle cesar, mediante sorteo, en el mes de septiembre de 1974, conforme a lo dispuesto en el artículo 14, 1, y disposición transitoria cuarta del Decreto de referencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de enero de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.